



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXEMTO

DECRETO N° 7210 /2017.-

ARICA, 17 DE MAYO DE 2017.-

VISTOS:

- Memorandum N° 352, de fecha 16 de Mayo de 2017, de la Sección Eventos, que solicita fondo a rendir por la suma de \$ 250.000, para efectuar gastos imprevistos que demandan la gran cantidad de eventos ejecutados por la Municipalidad de Arica, a través de la Sección Eventos.
- Registro N° 8917, de fecha 16 de Mayo de 2017, de Administración Municipal, que autoriza la entrega del gasto reembolsable solicitado.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE la entrega de fondo a rendir por la suma de \$ 250.000, a nombre del funcionario municipal, Sr. SERGIO ROJAS CORTES, R.U.T. N° 6.707.294-1, los que serán utilizados en gastos imprevistos que demandan la gran cantidad de eventos ejecutados por la Municipalidad de Arica, a través de la Sección Eventos.

IMPÚTESE el gasto al Subtítulo 21.12.002 "Gastos Generales" y al 114.03.08.002.074 "Otros Fondos a Rendir" (Sergio Rojas Cortés).

Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/HCHC/BCA/bcm.-



SERGIO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Solomayor 415 / Fono: 2206270

OK CM